



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 003-D-FLCH-2017

Lima, 02 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º00206-FLCH-2017, relativo a la encargatura de la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 514-D-FLCH-16, de fecha 02 de agosto de 2016 se aprobó, entre otros, designar al Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.º 023566, la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de agosto de 2016;

Que dicha Resolución fue ratificada por Resolución Rectoral N.º 04805-R-16, de fecha 05 de octubre de 2016, que da por concluida las funciones del Dr. Félix Quesada Castillo, como Director de la Unidad de Posgrado a partir de la fecha de la emisión de la Resolución Rectoral (05 de octubre de 2016) y se designa al Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, la Dirección de la Unidad de Posgrado al día siguiente, 06 de octubre de 2016 ;

Que mediante Oficio N.º 448/UPG-/FLCH-DA/2016, el Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé Director de la Unidad de Posgrado, solicita la rectificación correspondiente y se le considere desde el 01 de agosto de 2016, fecha en la que inicio sus funciones en el cargo;

Que al haberse emitido las Resoluciones Rectorales N.ºs 05392-R-16 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, que establece acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas «disponiendo que las Resoluciones de Decanato que expidan las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas dichas resoluciones y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral; asimismo, para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto;

Que habiendo el Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, asumido la designación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el 01 de agosto de 2016, y al tenor de dichas Resoluciones Rectorales, es necesario que se reconozca la fecha señalada como inicio de dichas funciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR ESTABLECIDO** que el Dr. **Rufino Gonzalo Espino Relucé**, con código N.º 023566, viene asumiendo la designación de la Dirección de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, desde el 01 de agosto de 2016;
- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N.º 04805-R-16, de fecha 05 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en la parte del considerando.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América